

Entendido que de experimentarse la menor omisión
en los Intendentes y Corregidores, queda su Mag^d en to-
mar una Resolución que baxe a Contentos y que sir-
va de Exemplar a sus Subseos para lo qual tiene
mandada su Mag^d por Real Resolución el 18 de este mes
no se le consulte para Intendencia de ejército y Pa-
rtales, Regimientos Gobierno ni Alcaldías mayores
Persona alguna que hauendolo servido no presentase
en la Secretaria del despacho de Hacienda Cámara de
Cavilla y Consejo de las Ordenes certificación mia de ha-
ber cumplido exactamente con lo mandado en la Real
Ordenanza expedida en 9 de Noviembre de 1754 y su
posterior adición. A fin de facilitar a los Criado-
res que compongan Páras y los Ayuntamiento los Ca-
ballos Padres que necesitan sin que se valgan de apasen-
tar la evasión de que no los encuentran ha mandado
su Mag^d por R. Orden que se sirva comunicarse con
tra de diez y siete de estos que el Mariscal de Campo
D. Antonio Bucareli que debe parax a hacer Vista e
Inspección a los Regimientos de Cavalleria que se hallan
en esta Reyna y Provincia facilite los que se encuentran
a proposito en cada Regimiento a cuyo fin los Inten-
dentes y Corregidores se han de poner de acuerdo con
el Jefe de cada uno para el número de Cavallos que ca-
da uno necesita que han de valer en dinero en
Contado o en cambio de Páras. Para que Interben-
ga en la elección de ellos Comisionara Vs. una Persona
Inteligente que asista al tiempo de las rebatas Cerca
de la Persona del mencionado D. Antonio Bucareli a
quien ha dado su Mag^d facultad para el ajuste de
ellos. Y es entendido que el de mejor calidad no ha-
de costar de la cantidad de quinientos doblones con
tal que los Criadores o Ayuntam^{tos} que los compran no
han de poder venderlos otra vez absolutamente
Inmutables para lo subseo en igual caso e con-
dición a los Regimientos, manda su Mag^d que el Criador
o Ayuntamiento que necesitase Caballo Padre de los q.
existen en los Cueros nombre un albeiter para que
con el de cada Regimiento los ajuste con Interben-

